

EXP-UNC: 0008293/2018

VISTO

La convocatoria dispuesta por Resolución Decanal No 93/2018, para cubrir ocho (8) Ayudantías de Extensión para realizar tareas de apoyo académico a los estudiantes de la Tecnicatura Superior en el Desarrollo de Software del INSTITUTO TECNICO SUPERIOR CORDOBA (ITSC), dirigida a alumnos de área de Computación de la FAMAF; y

CONSIDERANDO

Que se establece una beca estímulo mensual de PESOS MIL OCHCIENTOS (\$ 1.800,00) para esta Ayudantía de Extensión que se realizará en INSTITUTO TECNICO SUPERIOR CORDOBA (ITSC), por el lapso 9 de abril al 31 de diciembre de 2018;

Que la Comisión Evaluadora interviniente, luego del análisis de los antecedentes de los candidatos, ha confeccionado el orden de mérito correspondiente;

Que las Ayudantías de Extensión están reglamentadas por la ordenanza HCD N°7/2010.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el correspondiente orden de mérito, que como Anexo forma parte de la presente, elaborado por la Comisión Evaluadora interviniente y en consecuencia designar como Ayudantes Alumnos de Extensión para realizar tareas de apoyo académico a los estudiantes de la Tecnicatura Superior en el Desarrollo de Software del INSTITUTO TECNICO SUPERIOR CORDOBA (ITSC), desde 9 de abril al 31 de diciembre de 2018 a los siguientes alumnos:

- 
- 
1. SCAVUZZO, Juan Manuel DNI 39.445.752
 2. CLERICI, Mauricio DNI 37.850.455
 3. SILVA, Alejandro Ismael DNI 39.057.591
 4. ESCUDERO, Juan Ramón DNI 34.011.951
 5. GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, María Lucía DNI 40.729.261

EXP-UNC: 0008293/2018

- | | |
|-----------------------------|----------------|
| 6. DIAS, Verónica Alejandra | DNI 31.308.113 |
| 7. RUEDA, Leonardo David | DNI 29.712.674 |
| 8. MORANDINI, Maruma | DNI 36.048.115 |

ARTÍCULO 2º: Establecer un estipendio mensual, el que será considerado como beca de Extensión, de PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00) mensuales. Asimismo la Facultad financiará la correspondiente cobertura de seguro de responsabilidad civil para cada alumno.

ARTÍCULO 3º: Imputar esta erogación a las partidas del presupuesto en vigencia (Fuente 16)

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

Mo

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 101/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 0008293/2018

ANEXO
(Resolución CD N° 101/2018)

Ho
Orden de mérito elaborado por la Comisión Evaluadora, para realizar tareas de apoyo académico a los estudiantes de la Tecnicatura Superior en el Desarrollo de Software del INSTITUTO TECNICO SUPERIOR CORDOBA (ITSC).

1. SCAVUZZO, Juan Manuel
2. CLERICI, Mauricio
3. SILVA, Alejandro Ismael
4. ESCUDERO, Juan Ramón
5. GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, María Lucía
6. DIAS, Verónica Alejandra
7. RUEDA, Leonardo David
8. MORANDINI, Maruma
9. WIESZTORT, Julieta Rosa Amelia
10. FERRADAS, Marcos Leandro